



ACTA SESIÓN N° 06 ORDINARIA

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

Fecha: 26 de junio de 2012
Hora de inicio: 19:00 horas
Lugar: Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término: 20:49 horas

Puntos de Tabla:

1. Exposición ENAP Magallanes: Tratamiento de residuos con planta de energía de plasma.
2. Exposición Pre Festival y Festival Folclórico en la Patagonia.
3. Varios.

Preside:

Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo.

Consejeros asistentes:

Sr. Juan Loaiza Almonacid, Sr. Fredy Contreras Díaz, Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sr. Nolberto Catalán Oporto, Sr. Claudio Hernández Olivares, Sra. Inés Vidal Andrade, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. María Linco Lebtún, Sr. Francisco Patiño Yáñez y Sr. Luis Ulloa Domínguez.

Consejeros que se incorporan en el transcurso de la reunión:

Sr. Juan Segovia Maldonado, a las 19:37 horas y Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz, a las 19:47 horas.

Consejeros inasistentes:

Sra. Rosa Hernández Klaus, Sra. Norma Mella Cárdenas, Sra. Nancy Colivoro Colivoro, Sra. Mónica Cabezas Quinchén y Sra. Maricela Vargas Santana.

Consejeros que justificaron inasistencia

Sra. Mónica Cabezas Quinchén y Sra. Maricela Vargas Santana.

Directores y funcionarios municipales asistentes:

Encargada de la unidad de Gestión Cultural del municipio, Sra. Maribel Valle y funcionarios de la unidad de Gestión Cultural del municipio Sres. Francisco Ruiz y Manuel Lagos. Actúa como ministro de fe, el Secretario Municipal (s), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, también, los profesionales de la empresa ENAP Magallanes, Sres. Daniel Iturrizagastegui, Jorge Balich y Mario Elgueta.

Desarrollo de la Sesión N° 06 Ordinaria

El Presidente, Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, abre la Sesión N° 06 Ordinaria, saludando a los presentes, dando cuenta de las materias a tratar de acuerdo con la convocatoria y haciendo una introducción al primer punto de tabla.



1. Exposición ENAP Magallanes: Tratamiento de residuos con planta de energía de plasma.

Expone el profesional de ENAP Magallanes, Sr. Daniel Iturrizagastegui, respecto de la tecnología de tratamiento de residuos a través de una planta de energía de plasma, explicando con apoyo en una presentación en formato power point, la que forma parte integrante de la presente acta, las características de la energía de plasma, su funcionamiento, uso, beneficios y aplicabilidad a nivel local y regional. Precisa que se está en una etapa de evaluación y estudio que permita definir costos, como así también de las alianzas interinstitucionales que se deben promover para la eventual instalación de esta tecnología.

El Sr. Daniel Iturrizagastegui responde a las diversas consultas planteadas por las Sras. y Sres. Consejeros, como así también a consultas planteadas por un asistente que no forma parte del Consejo, previa moción planteada por el Sr. Presidente en orden a que se autorice tal intervención, **la que es aprobada por la unanimidad de los Consejeros presentes.**

(Se ha un receso entre las 20:04 y las 20:09 horas, para cambio equipos de exposición)

2. Exposición Pre Festival y Festival Folklórico en la Patagonia

El Presidente, Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, hace una introducción al tema, explicando las características que tendrá la XXXII versión del Festival Folklórico en la Patagonia, fechas de realización, el valor previsto para las entradas y haciendo hincapié en que la recaudación se destinará a apoyar a los damnificados por el desborde del Río de las Minas.

Seguidamente expone la encargada de Gestión Cultural del municipio, informando respecto del Pre Festival y del Festival Folklórico en la Patagonia, lugar de realización, parrilla de artistas, sistema de selección de canciones en competencia, jurado y presupuesto dispuesto para el financiamiento de estos eventos artísticos.

El Sr. Presidente, Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, se refiere a los objetivos de las Invernadas en la Patagonia, los beneficios que conllevan para la ciudad y la comunidad la realización de las diferentes actividades programadas y las modificaciones establecidas en el circuito del Carnaval de Invierno.

Seguidamente el Sr. Presidente señala que, no obstante estar pasado en los tiempos de la sesión, considera oportuno disponer de un tiempo adicional para tratar materias de interés del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, proponiendo extender la sesión en 10 minutos a objeto de escuchar planteamientos de los Consejeros, **aprobándose tal moción por la unanimidad de los Consejeros presentes.**

3. Varios

Interviene el Consejero Sr. Juan Segovia Maldonado, señalando que le preocupa lo poco conocido que es el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y lo poco que se ha difundido, proponiendo que en las actividades programadas en las Invernadas 2012, se considere la instalación de stand por parte de las organizaciones representadas por los consejeros, a objeto que informen a la comunidad de las actividades que desarrollan las organizaciones a las que representan.

Al respecto, el Sr. Presidente manifiesta que la voluntad está y que efectivamente existen diversas actividades en las que es posible considerar la propuesta y que aquellos consejeros que tengan interés en hacerlo lo canalicen directamente a través de la unidad de Gestión Cultural del municipio.



El Consejero Sr. Nolberto Catalán Oporto, manifiesta que comparte la decisión adoptada por el municipio, respecto que la recaudación del Festival Folklórico en la Patagonia, se destine a las familias afectadas por el desborde del Río de las Minas.

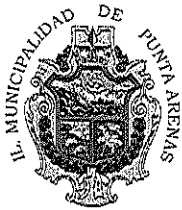
El Consejero Sr. Fredy Contreras Díaz, expresa su preocupación ya que hay materias que tratar y el tiempo para el punto "varios" es limitado. Solicita que para la próxima reunión se priorice tal punto de tabla, a fin que se puedan abordar materias de interés de los vecinos.

Sobre el particular, el Sr. Presidente explica que si existen materias específicas a tratar deben ser establecidas como tales en la tabla y propone a los consejeros que para la sesión de julio hagan llegar previamente a Secretaría Municipal, dentro de las tres primeras semanas del mes, los puntos que les resultan de interés abordar, de manera que sean incorporados en la tabla de la sesión, sin perjuicio que también existirá el punto "varios" con mayor disponibilidad de tiempo, para tratar las materias que los consejeros estimen pertinentes.

La Consejera Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, junto con agradecer y valorar la exposición efectuada por la Empresa Nacional del Petróleo, manifiesta su desacuerdo con la realización de los eventos programados, especialmente cuando el municipio aportará 82 millones para financiarlos. Respecto del destino de la recaudación del festival, expresa que ojalá llegue a quienes lo necesitan ya que se han efectuado diversas acciones solidarias, pero los problemas persisten para las familias afectadas. Seguidamente da cuenta de la situación que le tocó presenciar respecto del estado de una adulto mayor damnificada, señalando que estima que los recursos involucrados son muy altos y que en este año no están las condiciones para este tipo de actividades. Concluye señalando que entiende que la mayor parte de la ciudad no fue afectada, pero que hay muchos, como ella, que no habiéndose visto afectados, les preocupan los pobladores que, transcurridos 100 días desde la emergencia, están sufriendo y no tienen soluciones.

En el tema, el Sr. Presidente expresa su punto de vista y da cuenta de diversas acciones desarrolladas por el municipio y por otras entidades públicas y privadas para recaudar recursos en favor de los damnificados, las prioridades dispuestas para su uso y forma de canalización. Precisa que el evento solidario impulsado por el municipio en Santiago, permitió recaudar 50 millones de pesos, los que se canalizaron a través del "Desafío Levantemos Chile", evitando con ello la demora que involucran los procedimientos administrativos municipales, siendo así que ya están trabajando en los aspectos previos que muchos vecinos necesitan, especialmente en estudios técnicos para modificar o recuperar sus viviendas, que directamente o con otros aportes recibidos no podían hacer, todo ello de acuerdo con los catastros previamente realizados. Concluye señalando que próximamente se dará un detalle acabado de la manera como se canalizaron los recursos, a quienes llegaron y a quienes beneficiaron.

El Consejero Sr. Luis Ulloa Domínguez se refiere a dos planteamientos que efectuó en una sesión anterior, vinculados con eximir del pago de contribuciones a los propietarios de viviendas dañadas en la emergencia y un informe de la empresa Aguas Magallanes, respecto del tratamiento de aguas servidas que no debieron ingresar a las viviendas. Por otro lado, expresa su visión favorable respecto de la realización de las actividades previstas en el marco de las Invernadas 2012, ya que estima que es algo que la ciudad se merece y que es importante que se mantenga, más cuando aspectos como la salida del río, la poca luz y el frío propio del invierno propician las depresiones, en tanto el festival, la cultura y lo artístico hacen que la gente tenga otro espíritu y otra mirada, lo que ayuda a la salud mental. Agrega que se podría pensar que no existe la suficiente sensibilidad por los damnificados, pero cree que los esfuerzos se están haciendo y que no por ello se debe vivir el luto permanente de una catástrofe ya que es posible renacer de las cenizas y volver a ponerse de pie. Termina proponiendo que en las actividades previstas en la Invernadas, se instale un stand que reciba ayuda para los damnificados.



La Consejera Sra. María Linco Lebtún, hace ver lo reducido del tiempo en las sesiones para plantear inquietudes y expresa, también, su opinión favorable respecto de la realización de las invernadas 2012, ya que no obstante conocer el sufrimiento de la gente damnificada no se puede vivir en forma permanente en torno a la tragedia. En el mismo contexto plantea que las candidatas a Reina de las Invernadas, podrían centrar su labor solidaria en los sectores más dañados y en las familias más afectadas por la emergencia.

Seguidamente, da cuenta del percance vivido en Puerto Natales, por una delegación de Punta Arenas que asistió a la celebración del Año Nuevo Indígena en Río Turbio, Argentina, a raíz el retraso en la salida de un bus de la empresa de buses Fernández en el retorno hacia Punta Arenas y el nulo apoyo de tal empresa para con los pasajeros afectados, entre los que había niños y adultos mayores. Precisa que por sus exigencias de atención, que nunca fueron expresadas en mala forma, llegaron Carabineros, quienes defendieron la posición de la empresa.

Respecto de lo planteado en último término por la Consejera Sra. Linco, el Sr. Presidente señala que lamentablemente el tema escapa del ámbito de competencia de la Municipalidad de Punta Arenas, no obstante si el tema se compara con el procedimiento de las líneas aéreas, estas no asumen responsabilidades con los pasajeros cuando los retrasos o suspensiones obedecen a razones climáticas. Del mismo modo, precisa que si el hecho hubiese ocurrido en Punta Arenas, el municipio poco podría haber hecho, salvo intervenir a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario desde una perspectiva social, pero no de la relación empresa – pasajero.

La Consejera Sra. Linco, precisa que desde la Municipalidad de Puerto Natales se le brindó atención.

Siendo las 20:49 horas, el Sr. Presidente, Alcalde Vladimiro Mimica Cárcamo, pone término a la sesión.



Juan Cisterna Cisterna
Secretario Municipal (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
Alcalde
Presidente Consejo Comunal Sociedad Civil